

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL. NAT. 2019-01157

NOTIFICADO POR ESTADO No. 204 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022.

1.- Se agrega al expediente la constancia de pago efectuada por la parte demandante, con destino a la empresa JARDINES DEL APOGEO (archivo N° 77).

2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, entidad que indicó que *"...el adelantamiento de la diligencia de exhumación el 25 de enero de 2023...no genera un costo adicional, por lo que se mantiene el valor ya consignado (\$533.196.12 y \$4.558.199.76 el 11/07/2022..."* y que *"...la diligencia señalada por su despacho en el auto con fecha del 2022/09/13 para el 2023/01/25 a las 9:30, ya se encuentra programada con los grupos encargados de asistir a estos procedimientos..."* (negrilla fuera del texto)-archivo N° 79-.

3.- Por lo anterior, se precisa que la diligencia de exhumación se adelantará el **25 de enero de 2023 a la hora de las 9:30 a.m.**, tal como fue originalmente dispuesto en auto del 13 de septiembre de 2022 (archivo N° 63).

Por secretaría comuníquese lo anterior al referido Instituto y a las partes y apoderados, a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2afaad46f74576a082a932d35feabe3a521a94b32bec267c706bd3850ae7679a**

Documento generado en 01/12/2022 12:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>